



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455

RESOLUCIÓN R-DNAT-2016-782.
SALTA, 02 de mayo de 2016.
EXPEDIENTE N° 10.527/2011.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la designación de la alumna Verónica del Valle Soriano - en el cargo de Becario de Formación para cumplir actividades de apoyo a la Comisión de Comunicación Institucional de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que al haber finalizado su Beca, la profesora tutora responsable, Ing. Nélica Adelaida Bayón - elevó oportunamente el informe de las actividades realizadas por la Srta. Soriano, las que se describen en su parte resolutive.

Que la profesora tutora destaca que las tareas cumplidas por la becaria Soriano fue altamente positiva por cuanto estuvo dirigida a difundir la producción científica, académica, social y deportiva de la comunidad de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que dicho proyecto permitió la participación de los distintos estamentos y las actividades fueron cumplidas con excelencia, gran dedicación y compromiso.

Que a fs. 31, la Comisión de Becas aprueba el informe presentado, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

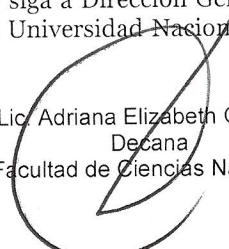
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el informe de actividades desarrolladas por la alumna VERÓNICA DEL VALLE SORIANO - DNI N° 33.696.337 - en el marco del cumplimiento de la Beca de Formación para desarrollar actividades de apoyo a la Comisión de Comunicación Institucional de esta Facultad - en el lapso comprendido entre el 01 de septiembre de 2011 y el 30 de noviembre de 2012, con cargo a lo fijado en Art. 20 del Reglamento de Becas de Formación, Res. 470/09-CS., por las razones expresadas precedentemente y que se detallan a continuación:

- Registro y recolección de información sobre actividades de la Facultad para difundir en los tres medios de comunicación implementados: radio, blog y boletín gráfico. Dio participación a autoridades, docentes, estudiantes, graduados, PAU de la FCN, y de otras Unidades Académicas.
- Participación y colaboración en eventos y actos académicos organizados por la Facultad.
- Creación y mantenimiento del correo electrónico de uso exclusivo del proyecto, en el que se recepciona la información (boletinfcn@natura.unsa.edu.ar).
- Participación en el diseño gráfico del Boletín Informativo "Comunidad Natura".
- Colaboración en la elaboración del guión, búsqueda de invitados, selección musical y grabación de los recursos necesarios para el programa radial "Natura en el aire" que se emite los días lunes de 13:30 a 16:30 hs. en la FM 93.9 Radio UNSa.
- Actualización de información en el Blog de Ciencias Naturales: www.comunidadnaturaunsa.blogspot.com destacando novedades académicas, sociales, culturales, información de interés general.
- Actualización de información del sitio de Facebook de Ciencias Naturales (Muro y grupo) www.facebook.com/ComunidadNaturaUnsa . Conformación de una red de comunicación con otros grupos afines.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Srta. Soriano, Ing. Bayón, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, siga para ARCHIVO.


Dra. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales